

Demarcación de Hacienda de León

Cistierna, sucursal en General Franco, 25, a la que se asigna el número de identificación 24-15-10.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Villanueva de Lorenzana, sucursal en General Franco, 16, a la que se asigna el número de identificación 27-01-36.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

10440 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 19, concedida al Banco de Urquijo, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Urquijo solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 19, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

La Coruña, sucursal en Linares Rivas, 35-40, a la que se asigna el número de identificación 15-41-01.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Arapiles, 17, a la que se asigna el número de identificación 28-17-04.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en San Gregorio Taumaturogo, 5 y 6, a la que se asigna el número de identificación 08-51-03.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

10441 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 40, concedida a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 40, concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, sucursal en Plaza Mayor, 13, a la que se asigna el número de identificación 08-23-257.

Las Franquesas del Vallés, sucursal en Gerona, 8, a la que se asigna el número de identificación 08-23-258.

Barcelona, sucursal en paseo Marqués de Senmenat, sin número, esquina a Montserrat, a la que se asigna el número de identificación 08-23-259.

Vilanova i la Geltrú, agencia en plaza Gumá i Ferrán, 4, a la que se asigna el número de identificación 08-23-260.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

10442 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 136, concedida a la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 136, concedida el 13 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Puebla de Farnals, oficina en Carabelas, sin número, a la que se asigna el número de identificación 46-18-17.

Masalfasar, oficina en San Lorenzo, 2, a la que se asigna el número de identificación 46-18-18.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

10443 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 48, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 48, concedida el 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Náquera, oficina en Arrabal, 3, a la que se asigna el número de identificación 46-17-205.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

10444 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 214, concedida a la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 214, concedida el 28 de marzo de 1978 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante, urbana número 7, Alcoy, en San Francisco, 1, a la que se asigna el número de identificación 03-29-173.

Alcoy, urbana en Carrascal, 15, a la que se asigna el número de identificación 03-29-175.

Cocentaina, urbana en Mare de Deu del Miracle, 19, a la que se asigna el número de identificación 03-29-176.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10445 *Orden de 17 de marzo de 1978 por la que se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército que se relacionan.*

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en lo dispuesto en el Decreto 2758/1970, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 10 de 1971), y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el uso del Distintivo de Permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, actualmente con destino en dichas Fuerzas, que a continuación se relacionan:

General de Brigada de Infantería don Ramiro López Iglesias.
General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Aires.
Teniente Coronel de Infantería don Félix Alcalá-Galiano Pérez.

Capitán de Infantería don Casimiro Pachón Pavón.
Capitán de Infantería don José Calleja Muñoz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Seguridad. Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.